**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 106-002/14**

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL".**

**VISTA:** La Nota Interna PR/DBS/N° 1517/14, de fecha 27 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de noviembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna DBS/LAC/N° 48/14, de fecha 22 de abril de 2014, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 30 de abril de 2014;

Que, por Nota Interna LAB/AC2/N° 161/14, de fecha 17 de junio de 2014, el Servicio de Microbiología – Hospital Central del Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió las modificaciones realizadas en las cantidades para el llamado a Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 30 de junio de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0889/14, de fecha 11 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2014, con el ID N° 275.015, la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ Velazquez
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Institucional

10 DIC 2014

**RESOLUCIÓN N° 106-002/14**

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 009708/14, de fecha 16 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por la suma de G. 264.294.629.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos veintinueve) que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1837/14, de fecha 16 de julio de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.171.535.550.- (Guaraníes tres mil ciento setenta y un millones quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 063-003/14, de fecha 24 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 1006/14, de fecha 04 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Resolución C.A. N° 072-028/14, de fecha 26 de agosto de 2014, se ratificó la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Resolución C.A. N° 087-001/14, de fecha 09 de octubre de 2014, se ratificó la Aclaración N° 1 y las Adendas Nros. 1, 2, 3 y 4 y se aprobó la Aclaración N° 2 y la Adenda N°

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Institucional

5; las mismas fueron emitidas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", a través de las cuales, por un lado, se prorrogan fechas previstas para la presentación y apertura de Sobres – Ofertas, a fin de adecuar los plazos a las exigencias previstas por las disposiciones legales que regulan la materia de las Contrataciones Públicas y por el otro, se evacuan las consultas formuladas por potenciales oferentes al llamado y asimismo el reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Nota DNCP N° 31.583/14), todo ello conforme a derecho;

Que, por Resolución C.A. N° 092-005/14, de fecha 23 de octubre de 2014, se ratificó la Adenda N° 6 en la cual se prorrogó la fecha de apertura de Sobres - Ofertas y se aprobó la Aclaración N° 3 y la Adenda N° 7, las que contienen modificaciones y aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, según Acta N° 137/14, de fecha 23 de noviembre de 2014, se procedió a la apertura de los Sobres – Ofertas correspondientes a las siguientes empresas: TECNOFAST S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y SAMERA [illegible]

Que, por Memorando de fecha 12 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", sugiriendo adjudicar parcialmente a la empresa TECNOFAST S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo peticionado por el Servicio de Microbiología del Hospital Central, a través de la Nota Interna NOT-0234-2014-000158, de fecha 10 de noviembre de 2014, por la que se solicitó la adquisición urgente del Lote 2 "Hemocultivos Autoestimados";

Que, por Resolución C.A. N° 102-006/14, de fecha 20 de noviembre de 2014, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria interina del Consejo

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Director
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

**RESOLUCIÓN N° 106-002/14**

INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", a la empresa TECNOFAST S.A.;

Que, por Memorando de fecha 24 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", sugiriendo la adjudicación del Lote 1 a la segunda mejor oferta correspondiente la empresa TECNOFAST S.A., por reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le concede la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 28° *"Adjudicación - Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En su ocasión de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79° y 81° de esta Ley"*, y conforme al Memorando OBS/OBS/N° 722/14, de fecha 27 de noviembre de 2014, de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se informó que se procedió a la revisión del Informe de Evaluación, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, mencionando que se constató el cumplimiento por parte de la firma GT SCIENTIFIC S.A., en la presentación de las siguientes documentaciones: 1) Constancia emitida por la Facultad de Ciencias Médicas 2)Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud 3) Hospital Militar el cual se adjunta a los antecedentes,



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN N° 106-002/14**

que fuera objetado por la Comisión Evaluadora, en el Punto VI - Verificación de la documentación formal, como No Cumple;

Que, así mismo, con relación al punto correspondiente a la Cláusula N° [illegible] las Instrucciones a los oferentes la cual solicita lo siguiente 1. Haber facturado el provisión de reactivos e insumos con equipos en comodato a servicios de microbiología de instituciones públicas o privadas durante los mejores 03 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (fotocopia de contratos y/o facturas), al respecto, no se menciona que debe ser de equipos automatizados o manual como expresa la Comisión Evaluadora en su Informe, la firma GT SCIENTIFIC S.A. presenta entre varios, un contrato formalizado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la cual asciende a G. 1.422.453.738.- (Guaraníes un mil cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y ocho), y el requerimiento mínimo que debería de cumplir en base a la oferta presentada es de G. 527.025.000.- (Guaraníes quinientos veintisiete millones veinticinco mil). Y por último, en cuanto a las observaciones realizadas con relación a "las cubetas de plásticos son encastrables que sellan las unidades sin riesgo de contaminación y las mismo también son descartables", se constata en el Informe de Evaluación, que la firma GT SCIENTIFIC S.A., respondió en fecha 18 de noviembre de 2014;

Que, el Consejo de Administración confirma el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y siendo la oferta de la firma GT SCIENTIFIC S.A., la más económica correspondiente al Lote 1, y en salvaguarda de los intereses económicos de la Institución dispone apartarse de la recomendación de la Comisión Evaluadora y adjudicar a la firma GT SCIENTIFIC S.A. el Lote 1 de la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

Por tanto en uso de sus atribuciones,

[illegible] ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
[illegible] LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
[illegible] CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 106-002/14**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1) Adjudicar a la empresa GT SCIENTIFIC S.A., el Lote 1 de la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", según el siguiente detalle:

GT SCIENTIFIC S.A.

| Lote | Ítem | Cód. | Cód. de Catálogo | Artículo | Marca | Procr | Unidad de Salida | Presentación | Cant. Mínima | Cant. Máxima | Costo Unitario c/ IVA | Precio Total Cant. Máx c/ IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 10049 | 41116011-031 | TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA BACTERIAS GRAM NEGATIVAS | Siemens | | Unidad | Unidad | 9500 | 19.000 | 35.000 | 665.000.000 |
| | 2 | 10050 | 41116011-032 | TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA BACTERIAS GRAM NEGATIVAS | Siemens | USA | Unidad | Unidad | 9500 | 19.000 | 35.000 | 665.000.000 |
| | 3 | 10051 | 41116011-034 | TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA [illegible] | Siemens | USA | Unidad | Unidad | 250 | 500 | 35.000 | 17.500.000 |
| | 4 | 10052 | 41116011-035 | TARJETA DE SENSIBILIDAD [illegible] HONGOS | Siemens | USA | Unidad | Unidad | 250 | 500 | 150.000 | 75.000.000 |
| | 5 | 10053 | 41116011-[illegible] | TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA BACTERIAS GRAM POSITIVAS | Siemens | USA | Unidad | Unidad | 2000 | 4.000 | 35.000 | 140.000.000 |
| | 6 | 10054 | [illegible]-033 | TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE | Siemens | USA | Unidad | Unidad | 200 | 400 | 35.000 | 14.000.000 |
| | 7 | 10055 | 41116011-036 | TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCCUS SP. | Siemens | USA | Unidad | Unidad | 2500 | 5.000 | 35.000 | 175.000.000 |
| | 8 | 10056 | 41116011-037 | TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP. | Siemens | USA | Unidad | Unidad | 75 | 150 | 35.000 | 5.250.000 |
| | | | | | | | | | | | G. | 1.756.750.000 |

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Valázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARÍA GENERAL - mastigar



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá efectuarse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN N° 106-002/14**

**Monto Total Adjudicado en el Lote 1 de la LPN N° 74/14: G. 1.756.750.000.- (Guaraníes un mil setecientos cincuenta y seis millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y notificar de la presente Resolución a la empresa adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro del Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

*SC/lm*

**FDO:** ABG. BENIGNO [illegible]EZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE [illegible]EITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS [illegible] MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRI[illegible]MO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia [illegible]oudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Bárrudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARÍA GENERAL - masilgal



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.